

ANEXO I- RESOLUCIÓN Nº 1136

INSTRUCTIVO PRIMERAS ASAMBLEAS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS

(Periodo RIE/COMÚN)

Las Asambleas de Interinatos y Suplencias establecidas por Calendario Escolar, Resolución Nº 5660/21 se realizarán en formato combinado, respetando el acuerdo paritario del día 16 de diciembre entre el Ministerio de Educación y DDHH y la UnTER. Las designaciones se realizarán por Sistema SAGE, garantizando la presencialidad de las/los Trabajadoras/es de la Educación en las sedes en que se realicen las asambleas para aquellos/as docentes que así lo decidan.

PUBLICACIÓN DE VACANTES PRIMERAS ASAMBLEAS:

Los/las Supervisores/as serán las/los responsables de realizar la publicación de Vacantes, respetando los plazos establecidos por la Resolución 1080/92 T.O 100/95.

Creación de la Asamblea: Es fundamental que en SAGE/OFRECIMIENTO VIRTUAL/OFRECIMIENTOS DE VACANTES/AGREGAR, el /la supervisor/a indique el período y seleccione PRIMER ASAMBLEA. Estos parámetros indicarán al sistema todos los procedimientos que permitirán el buen desempeño de las Asambleas Presenciales.

RN EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS
RIO NEGRO

SAGE
Sistema de Administración y Gestion Educativo

Inicio > Ofrecimiento Virtual > Ofrecimientos de Vacantes > ABM Ofrecimientos de Vacantes

Supervisión SUPNP-SUR I-ZONA II Seleccionada para cargar el Ofrecimiento

Periodo	<input type="text" value="2022"/>
Tipo	ASAMBLEA DIARIA ▾
Publicación	ASAMBLEA DIARIA
Inicio	PRIMER ASAMBLEA <input type="text"/> <input type="calendar"/>
Fin	<input type="text"/> <input type="calendar"/>
Reapertura	<input type="text"/> <input type="calendar"/>
Fin	<input type="text"/> <input type="calendar"/>
Asamblea	<input type="text"/> <input type="calendar"/>
Inicio	<input type="text"/> <input type="calendar"/>
Fin	<input type="text"/> <input type="calendar"/>

POSTULACIÓN:

1. El/la docente visualizará en Trámites y Consultas un nuevo botón: **Primeras Asambleas**.



2. Para la postulación el sistema se adaptará a las Asambleas Presenciales ya que se extenderá hasta que finalice la asamblea. El/la docente que se haga presente una vez iniciada la asamblea, podrá postularse a los cargos que aún se encuentren disponibles.
3. El/la docente podrá participar de la asamblea en forma virtual, si lo desea. Al aceptar el cargo ofrecido el/la Supervisor emite la Disposición.
4. Si la supervisión programara citar a una determinada hora y luego de transcurrido un tiempo reprogramara el inicio de la asamblea, el/la docente podría postularse estando ya presente en la asamblea, desde Trámites y Consultas. Sólo completando la Declaración Jurada quedará habilitado/a para participar.
5. El/la docente visualizará los espacios curriculares ofrecidos por cargo o asignatura en vez de postularse por cue/ID. Así tendrá un panorama general de todas las vacantes ofrecidas por cargo genérico/asignatura genérica.

OFRECIMIENTO Y DESIGNACIÓN:

El sistema mantiene el orden de mérito el/la supervisor/a ofrece en primer término al postulante con mayor puntaje.

El/la supervisor/a ofrecerá un espacio curricular, representado por un cargo genérico o asignatura genérica. Cada código (cargo o asignatura) es un listado de Junta de Clasificación y Fuera de Término.

La confirmación quedará habilitada para que la haga el/la mismo/a supervisor/a o el/la docente/a desde su celular, estando presente o no. Se agilizará así, la asamblea presencial. El/la docente recibirá en su dispositivo los ofrecimientos, confirmación, la designación y el detalle de quienes tomaron los espacios en los que se había postulado. Todo queda registrado en Trámites y Consultas.

El sistema no controla incompatibilidades, es resorte del/la supervisor/a designar en 1era o 2da vuelta, ajustándose a la normativa vigente.

En el caso del tiempo transcurrido entre las asambleas y la toma de posesión, el docente podrá tomar con compromiso de renuncia. Debiendo estar compatible al momento de la toma de posesión.

Entendemos la presencialidad como un complemento al sistema que ayuda al entendimiento de las personas y el sistema puede adaptarse perfectamente a la presencialidad.

Recomendación: Verificar que en la Declaraciones Juradas de Cargos y Actividades estén todos los datos actualizados.